



INSTRUCCIONES PARA LLEVAR A CABO LA RENUNCIA A LA BECA CONCEDIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE BECAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL ACCESO A LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL, AL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y AL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. CONVOCATORIA 2023

1. INTRODUCCIÓN

La Resolución de 30 de mayo de 2023 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos por la que se convocan ayudas económicas para la preparación de oposiciones en el año 2023, establece en el apartado 7.7 que:

Las ayudas económicas se entenderán aceptadas si, transcurridos cinco días naturales desde el siguiente a la publicación de la resolución de concesión, las personas beneficiarias no manifestaran lo contrario. Si alguna de las personas beneficiarias renunciara en plazo, se abrirá, por orden, la respectiva lista de suplentes.

Tras la publicación en el portal del Centro de Estudios Jurídicos de los listados definitivos de personas beneficiarias y suplentes de la convocatoria de 2023, aquellas personas cuyos expedientes se encuentren en la lista definitiva de personas beneficiarias, tienen un plazo de cinco días naturales, **desde el 11 al 15 de julio de 2023**, para renunciar a la beca concedida, <u>única y exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia</u>.

Con el fin de realizar correctamente la entrega de la documentación que corresponda, en este documento podrá encontrar los siguientes contenidos:

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	CÓMO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA	2



2. CÓMO REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA.

La presentación de la comunicación de la renuncia se realizará **exclusivamente** a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia. En ningún caso se atenderán entregas realizadas por correo electrónico ni por registro presencial o telemático diferente al mencionado.

Los pasos a seguir para llevar a cabo la presentación de la renuncia son los siguientes:

- 1. **Descargue** la plantilla de renuncia a la beca concedida, puesta a su disposición en el portal del centro de Estudios Jurídicos.
- 2. **Cumplimente** el documento con sus datos personales y el número de expediente asignado a su solicitud. Conviértalo a pdf.
- 3. Firme el documento electrónicamente.

Puede utilizar la firma electrónica de Acrobat Reader DC (herramienta gratuita)

O bien, para firmarlo puede emplear la aplicación Autofirma o el servicio de Valide.

https://valide.redsara.es/valide/firmar/ejecutar.html

4. Acceda a la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia.

ACCESO A LA SEDE PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

5. Acceda a la sección de Mis solicitudes.

	INICIO	SOLICITUDES	MIS SOLICITUDI	ES MIS NOTIFICACIONE	
Inicio > Mis solicitudes					
Mis solicitudes Listado de expedientes ord	enado por f	echa			
Filtros					÷
CATEGORIAS		Becas			09 de mayo, 2022
Trámites	1*	030-000227 🛆 R Becas Nombre: Pruebas E	EVISAR (07-04-2022) idas certificado	D.N.I. CIF: 99999999R	

Al pulsar sobre su solicitud se presentará más información sobre el expediente.





030-000227	1 REVISAR (07-04-2022)				
Becas					
Nombre: Prueba	as Eidas certificado	D.N.I. CIF: 999	999999R		
Solicitud Com	unicaciones Requerimie	ntos Resolución	Aportación de docum	nentos	

6. Pulse en la pestaña de "Aportación de documentos"

Solicitud	Comunicaciones	Requerimientos	Resolución	Aportación de documentos
Por favo	r, elija el document	o que desea adjun	tar:	
SELECCI	IONA ARCHIVO			
Extensiones xades, wav, v subir: 2M. El	permitidas: txt, zip, rar, tar, wma, cda, ogg. mov, mp3, n nombre del fichero debe te	7z, gz, jpeg, jpg, gif, tiff, pn 1p4, mkv, asf, avi, mpeg, wr ner como máximo 80 carai	g, eps, pdf, ods, odt, nv. Tamaño máximo cteres.	doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, permitido para los ficheros a
SUBIR F	ICHERO			

7. Pulse el botón "Selecciona Archivo" y seleccione el documento cumplimentado, en formato pdf y firmado electrónicamente. Tras su selección el sistema no presenta el documento seleccionado. A continuación, pulse el botón "Subir fichero", en este momento se presentará el documento aportado y el justificante de registro.



Una vez entregado el documento, **<u>podrá descargarse el justificante de entrega del</u>** <u>**mismo.**</u>

Becas del Ministerio de Justicia para el acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, al Cuerpo deLetrados de la Administración de Justicia y al Cuerpos de Abogados del Estado. Convocatoria 2023INTRUCCIONES SOLICITANTE – PRESENTACIÓN RENUNCIA CONCESIÓN.3



1. RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO

RECUERDE: si tiene problemas para realizar la entrega de la solicitud, ha de dirigirse al servicio de Atención al Usuario en la siguiente página:

https://cauexterno.justicia.es/webtier-9.62/ess.do

NO SE ATENDERÁN DUDAS TÉCNICAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO <u>becas@cej-</u> <u>mjusticia.es</u>